



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017

RES. H. N° 0900/17

EXPTE.N° 4254/17. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, a la asignatura "Comunicación Popular y Alternativa", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Dr. Ramón Burgos, que se tramitan a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: "**COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Dr. Ramón Burgos, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. SILVIA AGUSTINA SILY	36.912.292	16-03-17 al 31-07-17
Lic. MARIA FLORENCIA TOLAVA	34.066.356	03-04-17 al 31-07-17
Lic. CINTHIA NATALIA GONZA	33.970.495	19-04-17 al 31-07-17

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa